

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 45/2025



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
28/07/2025 12:52:24



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), 6.804, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición SCA N° 25/2025, y la Actuación Interna N° 30-00104336 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la Contratación Directa Menor N° 5/2025 tendiente a lograr la renovación de una (1) licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición SCA N° 25/2025 se autorizó el llamado a la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses doce mil trescientos cincuenta y nueve (U\$S12.359,00) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

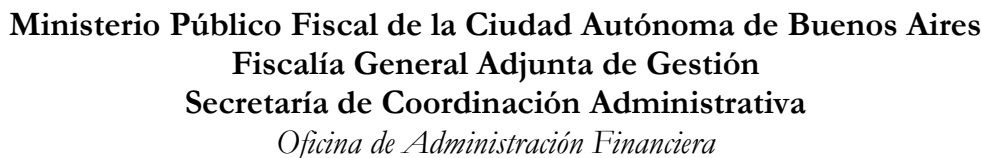
Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 10 de julio pasado a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta presentada por la firma NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9) por un importe de dólares estadounidenses doce mil trescientos cincuenta y nueve (U\$S12.359,00) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al área técnica a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en su intervención, el Cuerpo de Investigaciones Judiciales informó mediante Nota UAA N° 62/2025 que la oferta cumple con los requerimientos técnicos establecidos.

Que por otra parte, y a fin de tener debidamente integrados los presentes actuados, se intimó mediante el correo electrónico comprasmpf@fiscalias.gob.ar al oferente NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9) para que regularice la situación ante el Registro Informatizado Único y



Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;



**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa Menor N° 5/2025 tendiente a lograr la renovación de una (1) licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente NEC ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59020343-9) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa Menor N° 5/2025 *“Renovación de una (1) Licencia BRIEFCAM INVESTIGATOR”* por la suma de dólares estadounidenses doce mil trescientos cincuenta y nueve (U\$S12.359,00) IVA incluido, con las características que surgen de los pliegos y demás anexos aprobados para la misma.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses doce mil trescientos cincuenta y nueve (U\$S12.359,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma NEC ARGENTINA S.A. la integración de una garantía de cumplimiento del contrato, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente, en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma oferente, comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Secretaría General de Investigaciones, Acceso a la Justicia y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ), al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 45/2025